



Ajuntament de la vila d'Alginet (València)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 1.129/2017, de 2 de agosto, se ha aprobado el expediente de contratación del suministro, mediante arrendamiento, con opción de compra, de un camión ligero con caja basculante trasera, equipado de grúa autocargable con cesta y equipo autónomo de alta presión para el servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y utilización de diversos criterios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la licitación siendo las características de la misma las siguientes:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alginet. Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza del País Valencià, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Alginet 46230
 - 4) Teléfono: 96 175 10 00.
 - 5) Fax: 96 175 28 57.
 - 6) Correo electrónico: ampa@alginet.es
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.alginet.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: coincide con el último día del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 199/2017

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro, mediante arrendamiento, con opción de compra, de un camión ligero con caja basculante trasera, equipado de grúa autocargable con cesta y equipo autónomo de alta presión para el servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines
- c) Duración del contrato: 48 meses.
- c) Admisión de prórroga: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34134000-5.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación:
 - Precio: hasta 60 puntos.
 - Menor consumo de energía: hasta 10 puntos
 - Menor emisión de CO2: hasta 5 puntos
 - Menor emisión de NOxNMHC y partículas: hasta 5 puntos
 - Mejoras técnicas de la grúa: hasta 10 puntos
 - Mejoras técnicas del equipo de bombeo, hasta 10 puntos

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 66.150 €. Importe total: 80.041,50 €.

5. Garantías exigidas. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera: Se acreditará de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 11.4 a) del Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto.

Solvencia técnica o profesional: Relación fechada y firmada de los principales suministros realizados en los últimos cinco años referentes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS NATURALES siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Oficina de Registro (Secretaría general) del Ayuntamiento de Alginet, sito en Plaza País Valencia, nº 1 de Alginet, C.P 46230.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

8. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alginet
- b) Domicilio: Plaza País Valencia, 1
- c) Localidad: Alginet
- e) Fecha: De conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Otras informaciones. En la página web del Ayuntamiento www.alginet.es, perfil del contratante, se insertará el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Alginet, a 2 de agosto de 2017.- La Secretaria Acctal, Nuria Compañ Barco.

